

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LEOLENA S. A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LEOLENA S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de noviembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-0001557 el 25 ABR 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5.853 el 5 de mayo de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Elena del Rocío Pazmiño de Calero, casada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/.10'000.000,00
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por revalorización del Patrimonio la cantidad de S/.3'000.000,00.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: " ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL PAGADO Y ACCIONES.- El Capital Autorizado de la compañía será de diez millones de sucres.- El Capital Suscrito de la compañía será de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se introduce además reformas a la Declaración Segunda, referente al capital autorizado y suscrito.

lr.

Guayaquil, 9 de mayo de 1.994.

[Firma manuscrita]
Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

mm

[Firma manuscrita]